

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 26	Mes: junio	Año: 2012
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
Ofertas públicas exentas de requisitos de inscripción.		
3. Tipo de Norma		
Reglamento (DS reglamentario)	<input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución	<input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>
Resolución Exenta	<input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Orden	<input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>	Norma de Carácter General <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa <input checked="" type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
5. Organismo que elabora la normativa		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia: SVS	
Otro:		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
Marianela Bravo	División de Regulación de Valores	
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
6174510	mbravo@svs.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa	
(máximo sugerido 12 líneas)	
La norma se enmarca dentro de un conjunto de actividades que está llevando la Superintendencia tendientes a mejorar y modernizar la regulación vigente.	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
La normativa tiene por objeto flexibilizar los actuales requisitos de ciertos tipos de ofertas públicas, que por no estar comprometida la fe pública, no resulta necesario que queden sometidas a la regulación aplicable a las	

demás ofertas públicas de valores.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

La propuesta busca exceptuar del cumplimiento de los requisitos de inscripción y, por ende, de la regulación aplicable a las ofertas públicas de valores, a aquellas ofertas que traten sobre participaciones relevantes del capital de una entidad; que tengan por objeto premiar a los trabajadores de una entidad o alinear los objetivos de tales trabajadores con los resultados de esa entidad; que pretendan permitir a los adquirentes de los valores el uso o goce de instalaciones o infraestructura de la entidad; o que sean sobre valores emitidos por entidades de beneficencia, deportivas o educacionales, sin fines de lucro.

Con la normativa, se espera que ciertas entidades, como las empresas de menor tamaño, puedan optar a mejores alternativas de financiamiento a través de ofertas de valores que cumplan con lo señalado por la normativa. Además, se pretende facilitar el diseño de esquemas de participación en el capital social por parte de los trabajadores de una entidad y con ello una mejora en los incentivos y la productividad.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).

SI
NO

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?

SI pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
NO pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?

SI pase a pregunta 14. A
NO pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales	<input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)

Nacional

En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior

Regional

16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Creación de la empresa Funcionamiento de la empresa Cierre de la empresa

17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)

Todos los sectores	<input checked="" type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	<input type="checkbox"/>	Pesca	<input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras	<input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras	<input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua	<input type="checkbox"/>	Construcción	<input type="checkbox"/>	Comercio	<input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes	<input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	<input type="checkbox"/>	Intermediación financiera	<input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud	<input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales	<input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales	<input type="checkbox"/>

¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.

SIN VENTAS	133.853
MICRO 1	255.512
MICRO 2	168.551
MICRO 3	192.639
PEQUEÑA 1	70.073
PEQUEÑA 2	44.257
PEQUEÑA 3	33.864
MEDIANA 1	13.865
MEDIANA 2	8.179
GRANDE 1	4.787
GRANDE 2	3.829
GRANDE 3	883
GRANDE 4	1.634
Total general	931.926

Fuente Servicio de Impuestos Internos, a diciembre de 2010.

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?

SI pase a pregunta 19. A

NO pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.		
Tipo de modificación	Situación actual (sin norma)	Situación nueva (con norma)
Trámite 1: Cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°21 de 1.988.		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Informar a esta Superintendencia, a lo menos con una anticipación de 15 días, contados desde la fecha de publicación del primer aviso, sobre la oferta de valores a realizar, consignando el nombre de la sociedad emisora, el número de acciones que serán ofrecidas y el porcentaje que ellas representan en el capital social.	No hay.
Plazos de cumplimiento	15 días de anticipación a la publicación del primer aviso.	No hay.
Pasos/etapas del procedimiento		
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		
Trámite 2: Cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°21 de 1.988.		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Efectuar al menos dos publicaciones, mediante avisos destacados en un diario de amplia circulación nacional, con no menos de tres días ni más de 20 días de anticipación a la fecha que comienza la venta de las bases (en caso de ventas por medio de licitación) o de la fecha en que se empiezan a vender las acciones (en caso de ofertas públicas de venta de acciones), en los cuales se informe al público respecto a la oferta de valores y al emisor de los mismos, la fecha en que se comienza y termina la venta de bases, o la fecha en que se comienza la venta de acciones, según corresponda, con la información requerida por la normativa.	Informar a los inversionistas: (i) La fecha de inicio de la oferta y el hecho que esta oferta se acoge a la Norma en cuestión; (ii) Que la oferta versa sobre valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros que lleva esta Superintendencia, por lo que tales valores no están sujetos a la fiscalización de ésta; (iii) Que por tratar de valores no inscritos no existe la obligación por parte del emisor de entregar en Chile información pública respecto de esos valores; y (iv) Que esos valores no podrán ser objeto de oferta pública mientras no sean inscritos en el Registro de Valores correspondiente, salvo que se cumplan las condiciones de que trata la presente normativa.

Plazos de cumplimiento	20 días de anticipación a la fecha en que comienza la venta.	Antes de la oferta.		
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22		
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23		
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
Costos Regulatorios	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
Costos monetarios directos				
• Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros.				
Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)				
• Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.)				
• Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.)				
• Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc.				
• Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación.				

• Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.)				
• Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) (expresarlo en horas o días al mes)				
Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)				
• Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.)				
• Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.).				
• Gastos adicionales en materias primas e insumos				
• Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.)				
• Gastos adicionales en mantención				
Otros costos (especificar):				
•				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?				
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.				
Categoría de Impactos	Impacto en el corto plazo (menor a un año)	Impacto en el largo plazo (mayor a un año)		
Impacto en los mercados del bien o servicio final				
• Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.	NO	Probable, al aumentar las alternativas de financiamiento. Se espera que la normativa permita a las entidades financiar a menores costos sus proyectos, lo que puede traducirse en aumentos de escalas de producción, mayor uso de tecnología y menores costos de producción.		
• Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)	NO	NO		
• Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos	NO	NO		

<ul style="list-style-type: none"> Fija estándares de calidad para el producto o servicio. 	NO	NO
Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas. 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción. 	NO	NO
Impacto en el mercado laboral		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas) 	NO	Probable. Se espera que la normativa permita a las entidades financiar a menores costos sus proyectos, lo que puede traducirse en aumentos de escalas de producción, mayor uso de tecnología y menores costos de producción. Ello, puede significar un aumento o disminución del número de trabajadores, dependiendo de si el efecto del aumento en la escala de producción es mayor o menor al efecto de hacerse mas intensivo en capital o tecnología.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora las condiciones laborales 	NO	
Otros impactos (especificar):		
<ul style="list-style-type: none"> Aumenta las alternativas de financiamiento de la empresa. 	SI	SI